



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

"2021 Año de la salud y del personal Sanitario"
Decreto Provincial 3/2021 adhesión HCD. Ordenanza N° 2706/21

ORDENANZA N° 2751/2021

FUNDAMENTOS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO DE LOCACIÓN firmado entre la Sra. MIRTA LIDIA HERRERA y LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR que forma parte de la presente, es que;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídese el CONTRATO DE LOCACIÓN firmado entre la Sra. MIRTA LIDIA HERRERA denominado "EL LOCADOR" y la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR representada por su INTENDENTA, Sra. María Celia Gianini, denominado el "EL LOCATARIO".-

Artículo 2°.- Objeto: El LOCADOR da en Locación al LOCATARIO y este acepta en total concepto, parte de un inmueble ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo n° 500 y Sarmiento n° 198 de la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, identificado catastralmente como: Circ. VIII, Secc. A, Manz. 15, Parcela 7 b, Partida de Impuesto Inmobiliario: 017-002089-8., conforme surge del croquis que se adjunta a la presente e identificado como Anexo I con las siguientes mejoras a saber; dos equipos de aire acondicionado solo frio, dos calefactores a gas de red, siete artefactos de iluminación con lámparas, inodoro de baño con tapa, una puerta corrediza, todas las aberturas con puertas y las ventanas con celosías y barrales para cortina, dos placares de tres puertas grandes y tres puertas chicas cada uno y con cinco estantes de madera cada uno, todo en buen estado y funcionamiento.-

Artículo 3°.-Se instruye para que se cumplan las exigencias legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible. -

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDORA LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE EN LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EDUARDO M. FIGUEROA
SECRETARIO HCD

CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE
PRESIDENTE HCD